

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2023

Constancia secretarial.

Dejo constancia que por problemas técnicos presentados en la página web de la Rama Judicial, las providencias dictadas el día 11 de mayo no fueron notificadas en el estado del día 12 del mismo mes y año, por lo tanto, a fin de garantizar su publicidad, fueron notificadas en el estado del 15 de mayo de 2023.

Atentamente,

ANDRÉS DAVID BOUZAS PÉREZ
SECRETARIO